

**24125** *ORDEN de 6 de noviembre de 1976 por la que se nombra a don Pedro Antonio San Martín Moro Consejero provincial de Bellas Artes de Murcia.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

Vacante dicho cargo de Consejero provincial de Bellas Artes en Murcia por cese de su anterior titular, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Murcia a don Pedro Antonio San Martín Moro, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**24126** *ORDEN de 12 de noviembre de 1976 por la que se nombra Rector de la Universidad Laboral de Eibar a don Rufino Segura Arandis.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 40 del Reglamento Orgánico de Universidades Laborales, aprobado por Decreto 2265/1960, de 24 de noviembre, y de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Rector de la Universidad Laboral de Eibar a don Rufino Segura Arandis.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales.

**24127** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 14 de enero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 14 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico de las especialidades e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN JUAN DE LA CRUZ». UBEDA (JAEN)

*Anestesia-Reanimación*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

*Electroencefalografía*

Don Salvador V. Tena Rius.—Médico adjunto.

*Medicina pediátrica*

Don Cristóbal Luque Hinojosa.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**24128** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 13 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN BLANCA». LEON

*Electroencefalografía*

Don Jesús Manuel Domínguez Llanos.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**24129** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PINO». LAS PALMAS

*Hematología-Hemoterapia*

Don Juan García-Talavera Casañas. Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**24130** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 11 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA «CAMINO DE SANTIAGO». PONFERRADA (LEON)

*Anestesia-Reanimación*

Don José González González.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**24131** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos, convocado en 11 de enero de 1975, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 11 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES». AVILA

*Análisis clínicos*

D.<sup>a</sup> Amparo Casado Hernández.—Adjunto.

Se declara desierta una plaza de Adjunto.

Se declara desierta la plaza de Jefe de Sección.

*Medicina interna*

D. Constantino Benito García.—Jefe de Sección.

*Traumatología*

D. Juan Manuel Curto Gamallo.—Médico adjunto.

D. Teófilo Córdova Porras.—Médico adjunto.

D. Juan González de Vega Pomar.—Médico adjunto.

D. Daniel Hernández Vaquero.—Médico adjunto.

*Oftalmología*

D. Antonio Domínguez Llorente.—Médico adjunto.

*Otorrinolaringología*

D. Augusto de la Vega del Teso.—Jefe de Sección.

D. Isidoro Postigo Álvarez.—Médico adjunto.

*Urología*

D. Lope Martín Rodríguez.—Jefe de Sección.

D. Enrique Alberto Blanco Jiménez.—Médico adjunto.

*Medicina pediátrica*

D. Isidoro Condado Sánchez de Rojas.—Jefe de Sección.

D. Jesús Duque Bedoya.—Jefe de Sección.

D. José María Arroyo Fernández.—Jefe de Sección.

D. Manuel Ruiz Pérez.—Jefe de Sección.

D. Adolfo Cardoso Sánchez.—Médico adjunto.

D. Mario Pérez Pérez.—Médico adjunto.

D. Vicente López de las Hazas Corrales.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**24132** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 17 de diciembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones

conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 17 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO». SAMA DE LANGREO (OVIEDO)

*Análisis clínicos*

Don Guillermo Ocio Achaerandio.—Jefe de Sección.

Doña María del Socorro Braga Fernández.—Adjunto.

Doña María Soledad Calzón Díaz.—Adjunto.

Doña María del Pilar del Hierro Martínez.—Adjunto.

Don Ignacio Novo Balleador.—Adjunto.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

*Anestesia*

Don Aurelio Buelga Rodríguez.—Jefe de Sección.

Doña Brigitte Bulla de Vázquez.—Jefe de Sección.

Don Camilo Arias Fernández.—Médico adjunto.

Don José Díaz Giménez.—Médico adjunto.

Don Fernando Girón Martínez.—Médico adjunto.

Don Antonio Gómez Almansa.—Médico adjunto.

*Hematología-Hemoterapia*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

*Radiología*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

*Nefrología*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

*Oftalmología*

Don Luis Fernández Escandón Álvarez.—Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

*Otorrinolaringología*

Don Federico Luis Salvador Ayestarán.—Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

*Urología*

Don Angel Luis Martín Fernández.—Jefe de Sección.

Se declaran desiertas dos plazas de Médicos adjuntos.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**24133** RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se dispone el cese de don Ramón Giron. Ballester en el cargo de Director de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife y se nombra para sustituirle a don Luis Rodríguez Domínguez, quien, con tal motivo, cesa en su actual cargo de Vicedirector del expresado Centro docente.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, y oída la opinión del Claustro de Profesores de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, ha tenido a bien disponer que don Ramón Girona Ballester cese, a petición propia, en el cargo de Director del expresado centro docente, que le fue confe-